

15-SEP-2014

Sr. Representante Residente
del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
René Mauricio Valdez

De nuestra consideración:

Como parte de los procedimientos aplicados para emitir una opinión sobre una auditoría del primer semestre del Proyecto 06/009 " Nueva Gestión de Insumos Médicos de Neuquén", hacemos llegar a Uds. los resultados obtenidos, los que se encuentran detallados en el siguiente esquema:

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA TAREA.
II. NORMAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
III. RESUMEN EJECUTIVO.
IV. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO 1er. SEMESTRE DE 2014 DEL PROYECTO.
V. OBSERVACIONES DETECTADAS

Sin otro particular, y quedando a vuestra disposición por cualquier consulta o aclaración, saludamos a Ud. muy atte.

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 F° 22



INFORME DE SPOT CHECK
PROYECTO: 00045267-ARG/06/009



NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO: 00045267 - ARG/06/009

“NUEVA GESTIÓN DE INSUMOS MÉDICOS-NEUQUÉN”.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: PLENA

INFORME DE SPOT CHECK

~1er. SEMESTRE DE 2014~

ÍNDICE DE CONTENIDO

TITULO	PÁG
I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA TAREA.	3
II. NORMAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	3
III. RESUMEN EJECUTIVO.	6
IV. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO 1er. SEMESTRE DE 2014 DEL PROYECTO.	7
V. OBSERVACIONES DE LA VERIFICACION IN SITU	9

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA TAREA

Como parte de las tareas encomendadas, hemos practicado una verificación in situ (spot check) del **PROYECTO: 00045267-ARG/06/009** con el objetivo de evaluar de forma concomitante los procesos de adquisiciones, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros mediante un control de la documentación de respaldo de una selección al azar de las transacciones que se estén desarrollando en el marco de los proyectos NIM. Los controles incluyen tanto aspectos de la gestión financiero-administrativa como los procesos de adquisiciones y de gestión de recursos humanos (consultores y viajes) de acuerdo a lo establecido en el Manual de Proyectos.

De acuerdo a los parámetros detallados, hemos procedido a realizar nuestra labor teniendo como objetivo la obtención de un doble propósito:

- 1) La emisión, de acuerdo a lo solicitado, de un informe sobre el Proyecto.
- 2) Medir el grado de eficacia del sistema de control interno.

De acuerdo con estos propósitos, cabe aclarar que, al ser de carácter muestral, el alcance de nuestra revisión no necesariamente debe poner en evidencia todas las debilidades existentes, sino únicamente aquellas vinculadas con el cumplimiento de los fines específicamente mencionados. Asimismo, añadimos que las observaciones se refieren exclusivamente a deficiencias detectadas, y en ningún caso implican críticas a la honestidad e integridad de persona alguna en el Proyecto o fuera de él.

II. NORMAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El examen de control interno ha sido realizado dentro del marco de referencia comprendido por los criterios definidos por el Committee of Sponsoring Organization (COSO) y las Normas Internacionales de Auditoría (ISA), los cuales comprenden una evaluación del ambiente de control, la valoración de riesgos, los sistemas de contabilidad, las actividades de control y las actividades de supervisión. Asimismo, se ha tenido en cuenta para el análisis, los lineamientos generales establecidos en el Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno elaborado por el PNUD (versión noviembre 2003).

Los procedimientos realizados se identificaron con:

- a) La realización de relevamientos de tareas en las diversas áreas que integran las estructuras administrativas y operativas del Proyecto. Esta labor tuvo como finalidad:
- Conocer e interpretar los procesos y tareas habituales que se desarrollan en los circuitos administrativos de cada uno de estos sectores.
 - Indagar sobre las actividades de control con el personal involucrado en las distintas áreas, procurando identificar los controles clave existentes para cada una de ellas.
- b) Realizar pruebas de transacciones que permitan validar el cumplimiento de los procesos y el adecuado funcionamiento de los controles clave mencionados.

En detalle, los procedimientos practicados fueron los siguientes:

- 1) Solicitamos los manuales de procedimientos y normas administrativas vigentes.
- 2) Realizamos un relevamiento de las tareas realizadas por el sector administrativo del proyecto, básicamente respecto a temas de:
 - Contabilidad y Presupuesto.
 - Tesorería.
 - Contratos de consultores y Compras.
- 3) Verificamos el contenido de expedientes y carpetas vinculados a los temas mencionados en el punto anterior, a efectos de evaluar el cumplimiento de lo establecido en las normas respectivas.
- 4) Realizamos un arqueo de fondos de la caja chica, de corresponder.
- 5) Se verificó la integridad y veracidad de los ingresos y gastos del Proyecto.
- 6) Se revisó la confección de las conciliaciones bancarias de las cuentas del proyecto, verificando en forma muestral movimientos relacionados con las erogaciones del ejercicio auditado.
- 7) Se efectuaron pruebas de transacciones para validar el cumplimiento de las normas en la ejecución de los procesos.
- 8) Solicitamos los libros contables requeridos por el Manual, con el fin de verificar el estado de sus registraciones.
- 9) Procedimos a constatar el sistema de archivo de los legajos de pago.

Pruebas de transacciones realizadas.

- Examinamos los legajos de pago incluidos en la muestra que corresponden al primer semestre de 2014, a fin de evaluar el cumplimiento de las autorizaciones previas a la cancelación de los comprobantes.
- Se analizaron los legajos de compras de gastos significativos, examinando la corrección del procedimiento administrativo de compra de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de procedimientos
- Se constató que los comprobantes respaldatorios de los gastos seleccionados cumplan con lo establecido en la Res. AFIP 1415.
- Hemos revisado legajos de contratación de consultores, chequeando los procedimientos utilizados para la selección, contratación, legajos, certificación y pago de los honorarios.
- Realizamos indagaciones sobre las medidas de resguardo de valores y firmas autorizadas.
- Realizamos un arqueo de fondos de la caja chica, de corresponder.

III. RESUMEN EJECUTIVO.

1. Objetivo del Proyecto.

El objeto del Proyecto es contribuir a mejorar la calidad en la atención de salud pública en la Provincia de Neuquén, y la eficiencia en la asignación de los recursos del sistema de salud provincial, a través de la mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica, mejorando la accesibilidad, con la finalidad de alcanzar la equidad como parte de políticas sociales.

Para alcanzar estos objetivos, se prevé la obtención de los siguientes tres puntos:

- A. Sistema de selección de insumos biomédicos y gestión administrativa de compra según el presupuesto asignado implementado.
- B. Uso racional de tecnología biomédica ligado a resultados fomentando, con énfasis en medicamentos e insumos.
- C. Programa de educación para la salud de la comunidad orientado al uso racional de la tecnología biomédica ejecutado.

2. Evaluación del sistema de control interno del Proyecto.

De acuerdo a los procedimientos realizados para la evaluación del control interno del Proyecto, los que fueron detallados en el punto II del presente, realizamos las observaciones que entendemos, serán de utilidad para mejorar los procesos internos involucrados. Las mismas se detallan en el punto V, exponiéndose asimismo las posibles implicancias que traería aparejada su falta de implementación y la recomendación propuesta.

3. Apertura de los principales conceptos erogados durante el semestre:

A continuación se detallan los conceptos que conforman los principales rubros de erogación realizados durante el período auditado:

CONCEPTO	IMPORTE EN U\$S	%
Local Consultants	18.354,05	2,46
Machinery and Equipment and medical products	597.669,80	80,14
Others	129.809,88	17,40
Total CDR	745.833,73	100,00

IV. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO 1er. SEMESTRE DE 2014 DEL PROYECTO.

IV.1. ESQUEMA DE CATEGORIZACIÓN DE OBSERVACIONES.

Exponemos, en los casos en que ello fuera aplicable, las observaciones que a continuación se describen conforme al siguiente esquema:

Condición: Situación encontrada.

Criterio: Parámetro de referencia para la evaluación. Lo que debería ser.

Causa: Lo que provocó la desviación del criterio.

Efecto: Riesgo involucrado.

Recomendación: En caso de que fuera aplicable.

Asimismo, nos permitimos adicionar en cada punto de observación un apartado denominado “Categorización de hallazgos de auditoría por severidad del riesgo”, relacionado con la importancia y celeridad que su adecuación o mejoramiento requiere. En esta dirección, realizamos las siguientes definiciones:

A- Alto	M- Medio	B- Bajo
Acción considerada imprescindible para asegurar que el PNUD no sea expuesto a altos riesgos (Si no se toma acción podría resultar en consecuencias o asuntos mayores).	Acción considerada necesaria para prevenir exponerse a riesgos significativos. (Si no se toma acción podría resultar en consecuencias significativas).	Acción considerada deseable y que resultaría en mayor control o mejor costo / beneficio.

Por otra parte, se adicionará a cada observación una “clasificación de posibles causas de hallazgos”, cuyo detalle se expone a continuación:

Orden	Clasificación
1	Falta o insuficiencia de políticas/procedimientos/directrices.
2	Falta o insuficiencia de orientación/supervisión a nivel del Proyecto.
3	Orientación/control insuficiente a nivel de oficina del PNUD en el país.
4	Falta o insuficiencia de recursos (financieros, humanos o técnicos).
5	Planificación inadecuada.
6	Capacitación insuficiente.
7	Error humano.
8	Evasión intencional de controles internos.
9	Estructura de gestión inapropiada.

V. OBSERVACIONES DE LA VERIFICACION IN SITU.**V.1. INAPROPIADA SELECCION DEL METODO DE ADQUISICION****Condición:**

De la revisión de legajos de adquisiciones del período, se observa, que encuadrados en motivos de urgencia, se desestiman métodos de compra de mayor transparencia en varias oportunidades, realizando compras directas en tiempos escasos. Algunos ejemplos son los siguientes:

METODO	ELEMENTOS	IMPORTE	SOLICITADO	COTIZADO	ADJUDICADO
CONTRATACION DIRECTA 14/14	HERRAMIENTAS PARA CLIMATIZACION	500.000,00	16-4-2014	26-4-2014	30-4-2014
CONTRATACION DIRECTA 05/14	COMPRA EQUIPO ODONTOLOGICO	49.753,00	03-02-2014	05-02-2014	06-02-2014
CONTRATACION DIRECTA 08/14	RADIOS VHF	13.514,00	03-03-2014	07-02-2014	07-02-2014
CONTRATACION DIRECTA 01/14	SILLONES DE PARTO	43.770,00	09-01-2014	09-01-2014	09-01-2014(1)

(1) El proveedor entrega el material el 07-04-2014, lo que hubiera justificado un proceso sin urgencia y en mejores condiciones.

En todos los casos, el método utilizado debió ser un concurso de precios con distinto tipo de participación de proveedores.

Adicionalmente, existe otro caso en donde se tramitó la adquisición de insumos médicos mediante un concurso de precios, siendo la modalidad correcta una licitación pública internacional por los importes involucrados. El concurso de precios es el siguiente:

CONCURSO DE PRECIOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	OBSERVACIONES
10/14	\$ 760.000	\$ 902.299,10	El monto adjudicado asciende a U\$S 112.475,11, habiéndose desechado varios ítems por precio inconveniente

Criterio:

Si bien la urgencia puede ser un motivo a tener en cuenta al momento de elegir el método de adquisición, la continua apelación a este hecho vulnera otros principios como la transparencia y competencia en los procesos de adquisiciones. En el caso del concurso de precios, deben efectuarse estimaciones más precisas de los presupuestos, para no generar procesos que no guarden los lineamientos de lo establecido en el Manual de Gestión de Proyectos.

Causa:

Falta de directivas/supervisión por parte del Proyecto

Efecto:

Procesos de adquisiciones débiles que no aseguran las mejores condiciones de adquisición y contratación para el proyecto

Recomendación:

Minimizar como justificación del cambio de procedimientos de adquisición la urgencia de las solicitudes. Efectuar estimaciones más cercanas a la realidad en los casos de presupuestos que sirvan para la determinación de los procedimientos de compra a utilizar

Categorización: ALTO

Clasificación: Falta o insuficiencia de políticas/procedimientos/directrices.

Comentarios del Proyecto:

CD 01/14 - Compra de Sillón de Parto para el Hospital Provincial “Dr. Eduardo Castro Rendón”.-

Conforme consta en el expediente en varias notas e informes firmados por la Coordinadora del Comité de de Control de Infecciones HPN, por la Jefa de Unidad de Enfermería de Obstetricia HPN y por la Directora Asociada de Servicios Médicos HPN (Fs 02 a 07), se informa al Director General HPN, la

grave situación que atraviesa el servicio de obstetricia, en relación a los sillones de parto. Destacándose que habiendo dos salas de partos, el sillón de la sala 1 fue dado de baja y el de la sala 2, a pesar de encontrarse en pésimas condiciones, se continua usando con riesgo de infección para los pacientes. Se informa que en el sillón que se encuentra en uso, las prensas de las apoya pierna están gastadas con riesgo de caídas, la fijación del respaldo es insegura, el metal de toda la estructura se encuentra corroído y oxidado y la goma espuma esta impregnada de fluidos corporales, lo que impide la realizar la correcta limpieza de los mismos.

A (fs 01) el Director General del Hospital Castro Rendón, informa a la Subsecretaria de Salud de la Provincia, la necesidad urgente de contar con el sillón de parto, y el riesgo de infección que conlleva para los pacientes el uso del equipo mencionado en las condiciones descriptas.

A (fs 12) tomo intervención el Comité Local de Contratos, concluyendo que la criticidad de la situación y con el fin de garantizar la correcta atención de los pacientes, no se admite la consiguiente demora a una convocatoria a licitación o presentación de ofertas, en virtud de lo establecido en el Capítulo IV, Punto a, Inciso 13 del Manual de Gestión de Proyectos, recomendando al Coordinador General, la contratación directa de la Firma Pettinari Metal SA., por ser un fabricante nacional reconocido de mobiliario medico, por contar con precios acordes a los de mercado, condiciones de venta aceptables y disposición inmediata del equipamiento.

CD 05/14 - Compra de Unidad Odontológica con RX y Compresor para el Ctro. de Salud de Manzano Amargo.

De acuerdo a nota que obra en Foja 1, con fecha del 03/02/2014 del expte 4420-147245/2014, se requiere la inmediatez de la compra dado que el Plan de Atención de la Población Rural se encuentra retrasado a la fecha, debido al mal funcionamiento del equipamiento obsoleto con el que cuenta dicho Centro de Salud. A tal fin toma intervención el Comité Local de Contratos

concluyendo que la criticidad de la situación y con el fin de garantizar la correcta atención de los pacientes, no se admite la consiguiente demora a una convocatoria a licitación o presentación de ofertas, en virtud de lo establecido en el Capítulo IV, Punto a, Inciso 13 del Manual de Gestión de Proyecto, recomendando al Coordinador General, la contratación directa de la Firma CENTRO SBZ SA, por ser un fabricante nacional reconocido, por contar con precio acorde a los de mercado y condiciones de venta aceptables y disposición inmediata del equipamiento.

CD 08/14 - Compra de dos (2) Equipos VHF destinados al Ctro. de Salud Chacra 30 dependiente del Htal. San Martín de los Andes.

De acuerdo a nota (fs 01) del Director General de Tecnología de Información SSS, solicita a la Subsecretaria de Salud la compra urgente de 2 equipos VHF para atención de todos los requerimientos de asistencia de la Ruta Provincial 234, por lo que el equipamiento de comunicación es imprescindible para montar la base emergencias en el centro de Salud Chacra 30 dependiente del Htal. San Martín de los Andes. En virtud de que la apertura del mencionado Centro se realizara la semana entrante, solicitando la Subsecretaria de Salud la intervención del Comité Local de Contratos para su tramitación urgente.

A tal fin toma intervención el Comité concluyendo que, no se admite la consiguiente demora a una convocatoria a licitación o presentación de ofertas, en virtud de lo establecido en el Capítulo IV, Punto a, Inciso 13 del Manual de Gestión de Proyecto, recomendando al Coordinador General, la contratación directa de la Firma INGENIERO JORGE CESSTI, por ser un proveedor reconocido del rubro, por contar con precio acorde a los de mercado y condiciones de venta aceptables y disposición inmediata del equipamiento.

CD 14/14 - Compra de Materiales, insumos, elementos de medición y herramientas para Atención del equipamiento de Climatización del Htal. Provincial "Dr. Eduardo Castro Rendón"

De acuerdo a nota (fs 01), con fecha del 16/04/2014, el Director de Mantenimiento SSS informa a la Subsecretaria de Salud, la finalización del contrato de mantenimiento de los Sistemas de Climatización del Hospital Castro Rendón, solicitando la compra de insumos para poder realizar el servicio con personal técnico del hospital. En virtud del inminente cierre del Proyecto el 30/04/2014, interviene el Comité Local de Contratos concluyendo que, y con el fin de garantizar la correcta atención de los pacientes, no se admita la consiguiente demora a una convocatoria a licitación o presentación de ofertas, en virtud de lo establecido en el Capítulo IV, Punto a, Inciso 13 del Manual de Gestión de Proyecto, recomendando al Coordinador General, la contratación directa de la firma DOS ARROYOS SA, por ser un proveedor reconocido del rubro, por contar con precio acorde a los de mercado y condiciones de venta aceptables y disposición inmediata del equipamiento.

Aquí se quiere destacar que la decisión de aplicar la modalidad de contratación directa surgió de los argumentos esgrimidos por las áreas técnicas y autoridades del organismo sanitario provincial intervinientes, ello atento las urgencias planteadas, entendiéndose que dicha modalidad era la conveniente para dar rápida respuesta a la necesidad. De allí surge que las contrataciones se hayan efectuado en forma inmediata, justamente por ser urgentes.

Asimismo se desea mencionar que durante toda su actividad, el proyecto ARG/06/009 realizó mas de 450 procesos de compras, ente concursos y licitaciones, siendo solo 29 de ellas, efectuadas en forma excepcional por contratación directa, con la debida intervención del **COMITÉ LOCAL DE CONTRATOS** y de acuerdo a lo normado por el manual de gestión.

CD 10/14 Insumos Médicos

Según consta a Fs 01, los responsables de la Dirección General de Abastecimiento solicitan la compra urgente de insumos críticos, para afrontar la demanda que se produce en las estaciones frías; de acuerdo a la estimación realizada por esa dirección, el presupuesto estimado ascendía a USD 91.000. En base a ello y de acuerdo a lo establecido por el manual de gestión, para las compras hasta 99.999 dólares, se realizó un concurso de precios, invitando a 6 proveedores, en fecha 04/04/2014 se recibieron ofertas en sobre cerrado por parte de 3 firmas.

Demás esta aclarar las implicancias de la política económica que viene atravesando nuestro país desde fines del año 2013, máxime cuando se trata de insumos importados, dificultando de sobremanera las estimaciones pertinentes. Es pública la permanente variabilidad de precios de los bienes e insumos, acelerándose aun más a partir de enero de 2014.

El mencionado contexto ha genera que muchas firmas se nieguen a presentar cotizaciones por falta de precios, o bien que los mantenimientos de precios son solo por un solo día y a la no aceptación de los plazos de pago contemplados por el Proyecto.

Acciones a efectuar por el Proyecto para resolver la observación de auditoría:

Ninguna, en virtud de que se ha cumplido minuciosamente con la normativa establecida por el Manual de Gestión de Proyectos.

Fecha estimada en la cual el Proyecto resolverá la observación de auditoría:

Sin comentarios-

Responsable de la resolución propuesta:

Sin comentarios-



ACLARACION DE AUDITORIA

Creemos que la observación es clara, la urgencia puede en casos excepcionales justificar procedimientos de mayor agilidad en desmedro de la transparencia, pero la cantidad de contrataciones en esas características en un período tan corto denota un uso discrecional de la normativa, por lo que se recomienda tener en cuenta un equilibrio lógico que cuide los intereses del Proyecto en cuanto a la mejor posibilidad de precios y calidades en las adquisiciones.